



5 de septiembre de 2013 Circular No. SBP-DJ-0104-2013

Señor(a) Gerente General Ciudad

Ref.: Lista OFAC. Debida Diligencia. Familia Guberek.

Empresas panameñas y de otras nacionalidades.

(Acuerdo 12-2005)

Señor(a) Gerente General:

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, a través del "Office of Foreign Asset Control" OFAC, ha incluido, en la Lista Clinton (o Ley Kingpin) a una serie de personas naturales y jurídicas que deben ser tratadas, dentro de sus respectivas operaciones, con las reservas y medidas dispuestas para prevenir el mal uso de los servicios bancarios que se prestan.

Entre las 31 personas enlistadas en el mes de julio de 2013, cuya lista adjuntamos para su mejor referencia, se encuentra el señor Isaac Guberek Ravinovicz, su hijo Henry Guberek Grimberg y, además, otros miembros de esa familia, así como una serie de sociedades tanto panameñas como de otras jurisdicciones que operan o han operado en este país.

En virtud de lo anterior, solicitamos al señor Gerente General que imparta las instrucciones correspondientes, a objeto de que, cualquier hecho, transacción u operación, llevada a cabo en el Banco que Usted gerencia, a nombre de o en la que figure alguna de las personas naturales o jurídicas mencionadas en la lista en referencia, se analicen y reporten bajo los parámetros y procedimientos establecidos en la Ley 42 de 2000, en la Ley Bancaria y en el Acuerdo 12 de 2005.

Atentamente,

Alberto Diamond R. Superintendente

Adjunto: Lo indicado

/jca